

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

12460 *ORDEN de 7 de abril de 1992 por la que se establece el Juzgado de Paz del concejo de Irurtzun, del municipio del Valle de Arakil.*

Ilmo. Sr.: Por Decreto Foral 535/1991, de 25 de noviembre, de la Consejería de la Administración Local se aprobó la segregación del concejo de Irurtzun, del municipio del Valle de Arakil, para constituirse en municipio independiente con la denominación de Irurtzun.

El artículo 99 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, dispone que en cada municipio donde no haya Juzgado de Primera Instancia e Instrucción habrá un Juzgado de Paz.

En su virtud, he tenido a bien disponer:

Artículo único.—El Juzgado de Paz del nuevo municipio de Irurtzun (Navarra), con sede y jurisdicción en el término municipal correspondiente, entrará en funcionamiento el día 1 de junio de 1992.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de abril de 1992.

DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

12461 *ORDEN de 29 de abril de 1992 por la que se retira el sello INCE, para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, al producto poliestireno expandido tipo II, fabricado por «Aislan-Por, Sociedad Anónima», en su factoría de Ondara (Alicante).*

Ilmos. Sres.: Por Orden de 21 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre de 1991) fue concedido el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto poliestireno expandido tipo II, fabricado por «Aislan-Por, Sociedad Anónima», en su factoría de Ondara (Alicante).

Habiendo presentado dicho fabricante renuncia expresa al sello INCE concedido, por cese de fabricación del citado producto, en consecuencia con lo expuesto en el artículo 6.º de la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 1977) de creación del sello INCE y el artículo 1.º 6 de las disposiciones reguladoras para materiales aislantes térmicos, aprobadas por resolución de 15 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1981), a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se retira la concesión del sello INCE, aprobada por Orden de 21 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre de 1991) al producto poliestireno expandido tipo II, de denominación comercial Aislan-Por tipo II, fabricado por «Aislan-Por, Sociedad Anónima», en su factoría de Ondara (Alicante).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de abril de 1992.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Directora general para la Vivienda y Arquitectura.

12462 *ORDEN de 29 de abril de 1992 por la que se concede el sello INCE, para piezas cerámicas utilizadas en la edificación, al producto tejas cerámicas, fabricado por «Hermanos Díaz Redondo, Sociedad Anónima», en su factoría de calle Camino de la Barca, sin número, Cobeja (Toledo).*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con la Orden ministerial de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 1977) por la que se crea el sello INCE y la resolución de 15 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio de 1988) de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura por la que se aprueban las disposiciones reguladoras generales del sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación, y las específicas para ladrillos cerámicos cara vista y tejas cerámicas.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto tejas cerámicas, fabricado por «Hermanos Díaz Redondo, Sociedad Anónima», en su factoría de calle Camino de la Barca, sin número, Cobeja (Toledo), con la siguiente denominación:

—Teja cerámica plana marsellesa, modelos: Rojo y marrón.

Madrid, 29 de abril de 1992.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes.—P. D. (Orden ministerial de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Directora general para la Vivienda y Arquitectura.

12463 *RESOLUCION de 17 de marzo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.127/91 y otros.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 1.127, de 13 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 1.127/91 al forjado de viguetas pretensadas «Real-12», fabricado por «Forjados Real, Sociedad Anónima», con domicilio en Xizco de Limia (Orense).

Resolución número 1.128, de 13 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 1.128/91 al forjado de paneles armados «Prefesa», fabricado por «Prefabricados Escalante, Sociedad Anónima», con domicilio en Escalante (Cantabria).

Resolución número 1.129, de 13 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 1.129/91 al forjado de viguetas armadas «Prefesa», fabricado por «Prefabricados Escalante, Sociedad Anónima», con domicilio en Escalante (Cantabria).

Resolución número 1.130, de 13 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 1.130/91 al forjado de viguetas pretensadas «Altura-19», fabricado por «Hersa C. B.», con domicilio en Porreras (Mallorca).

Resolución número 1.131, de 13 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 1.131/91 al forjado de viguetas pretensadas «Altura-21», fabricado por «Hersa C. B.», con domicilio en Porreras (Mallorca).

Resolución número 1.132, de 13 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 1.132/91 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Prefabricados Celas, Sociedad Limitada», con domicilio en Vilanova (Pontevedra).

Resolución número 1.133, de 13 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 1.133/91 al forjado de viguetas pretensadas «T-12», fabricado por «Horprese, Sociedad Limitada», con domicilio en Játiva (Valencia).

Resolución número 1.134, de 13 de noviembre, por la que se concede la autorización de uso número 1.134/91 al forjado de viguetas pretensadas «T-18», fabricado por «Horprese, Sociedad Limitada», con domicilio en Játiva (Valencia).

El texto íntegro de las resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo